

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

48072 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona por el que se hace público el otorgamiento de una licencia a favor de Ecológica Ibérica y Mediterránea, S.A. Exp. 094/2019.*

El Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria de Barcelona acordó, en sesión celebrada el pasado 25 de julio de 2019, conceder a Ecológica Ibérica y Mediterránea, S.A., una licencia de carácter específico, por un plazo de seis años, para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos generados por buques en el puerto de Barcelona para la categoría de desechos correspondiente a MARPOL I, II, IV, V y VI, con sujeción al pliego de condiciones de la licencia igualmente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Barcelona, 24 de octubre de 2019.- La Presidenta, Mercè Conesa Pagès.

ID: A190062421-1